

FIRMADO POR:

	SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES (SENACE)	Código: PASST-OA-CSST-02/02	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	10/08/2022
PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2022			
ROL	NOMBRE	CARGO	
Elaborado por:	Juan Antonio Vega Fernández	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	
Revisado y aprobado por:	Liz Puma Almanza	Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo ¹	
Aprobado por:	Joanna Fischer Battistini	Presidenta Ejecutiva (i)	

¹ Revisado y aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-OA-CSST-02/02	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	10/08/2022
		Páginas	Página 2 de 23

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. BASE LEGAL	3
4. LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5
5. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5
6. OBJETIVO Y METAS.....	6
6.1. OBJETIVO GENERAL.....	7
6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS.....	7
7. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10
8. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES - IPERC Y MAPA DE RIESGO	10
9. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES	11
9.1. Senace representado por su Presidente/a Ejecutivo/a	11
9.2. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	11
9.3. Unidad de Recursos Humanos	12
9.4. Servidores/as de la entidad.....	12
10. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	12
11. PROCEDIMIENTOS.....	13
12. INSPECCIONES INTERNAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	13
13. SALUD OCUPACIONAL.....	13
14. PREVENCIÓN DE LA COVID 19.....	14
15. ADMINISTRADOS.....	14
16. CONTRATISTAS.....	14
17. PLAN DE EMERGENCIAS.....	14
18. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES	14
19. AUDITORÍAS	15
20. ESTADÍSTICAS.....	15
21. IMPLEMENTACIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PLAN	15
22. MANTENIMIENTO DE REGISTROS	16
23. REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR EL EMPLEADOR	16
24. ANEXOS	17

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-OA-CSST-02/02	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	10/08/2022
		Páginas	Página 3 de 23

1. INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, creado mediante Ley N° 29968, es un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente.

El Senace, para el logro de sus objetivos, considera prioritario promover una cultura de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo (en adelante SST) que garantice de manera progresiva un entorno laboral seguro y saludable para sus servidores, acorde a lo dispuesto por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria Ley N° 30222, su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2012-TR y su modificatoria Decreto Supremo N° 006-2014-TR, y lo establecido en la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobada con Decreto Supremo N° 002-2013-TR.

2. ALCANCE

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 (en adelante PASST), es de alcance para todos los/las servidores/as de los órganos y unidades orgánicas del Senace, personas en modalidad formativa y aquellos/as que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro de las instalaciones del Senace.

3. BASE LEGAL

- a) Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Ley N° 30222, Ley que modifica la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- d) Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- e) Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- f) Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- g) Decreto Supremo N° 006-2014-TR, Modifican el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR.
- h) Decreto Supremo N° 020-2019-TR, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR
- i) Decreto Supremo N° 019-2006-TR, aprueban el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-OA-CSST-02/02	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	10/08/2022
		Páginas	Página 4 de 23

- j) Decreto Supremo N° 007-2017-TR, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2006-TR.
- k) Decreto Supremo N° 002-2013-TR, que aprueba la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- l) Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- m) Resolución Ministerial N° 312-2011/MINSA, aprueban Documento Técnico “Protocolos de Exámenes Médico-Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad”.
- n) Decreto Supremo N° 003-98-SA, aprueban Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- o) Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, aprueban el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace.
- p) Decreto de Urgencia N° 044-2019, que establece medidas para fortalecer la protección de salud y vida de los trabajadores.
- q) Decreto Supremo N° 020-2019-TR, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR.
- r) Resolución Ministerial N° 050-2013-TR, aprueban los Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- s) Resolución Ministerial N° 148-2012-TR, aprueba la Guía para el proceso de elección de los representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST y su instalación en el sector público.
- t) Resolución Ministerial 375-2008-TR, aprueba la Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgos Disergonómico.
- u) Resolución Ministerial N° 510-2005-MINSA, aprueba el Manual de Salud Ocupacional.
- v) Resolución Ministerial N° 480-2008-MINSA, aprueban Norma Técnica de Salud que establece el Listado de Enfermedades Profesionales.
- w) Resolución Ministerial N° 069-2011-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: “Evaluación y Calificación de la Invalidez por Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”.
- x) Resolución Jefatural N° 088-2017-SENACE/J, aprueba la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-OA-CSST-02/02	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	10/08/2022
		Páginas	Página 5 de 23

- y) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2021-SENACE/PE, constituye el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Senace y su modificatoria Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 039-2022-SENACE/PE.
- z) Resolución del Consejo Directivo N° 00002-2022-SENACE/CD, aprueban el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.

4. LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La línea base es un diagnóstico inicial sistemático que permite evaluar el nivel de implementación y la progresividad de la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Esta ha sido desarrollada siguiendo el lineamiento propuesto en la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR para una verificación integral, enmarcada en los requisitos legales de la Ley N° 29783 y su reglamento.

La verificación de línea base fue realizada en febrero del año 2018, siguiendo el sistema de planificación, implementación, verificación y actuación, obteniendo un porcentaje de 68%, que no resultó suficiente para el cumplimiento de las normativas nacionales con respecto a la seguridad y salud en el trabajo. Por ello, es necesario aprobar y gestionar las actividades anuales que se han aprobado desde ese entonces incluso siendo necesario la aprobación del presente plan para el 2022 y así continuar con las gestiones propias del sistema de gestión de SST.

5. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución Jefatural N° 088-2017-SENACE/J, el Senace aprobó la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo siguiente:

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-OA-CSST-02/02	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	10/08/2022
		Páginas	Página 6 de 23



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en el Senace



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, es un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente, encargado de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) regulados en la Ley N° 27446- Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, y sus normas reglamentarias.

El Senace, considera que su capital más importante es su recurso humano, por lo cual es prioridad de la entidad mantener óptimas condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que se compromete a:

- Desarrollar sus actividades protegiendo la salud e integridad física, mental y social de sus colaboradores y la de terceros, en el centro de trabajo y en los lugares donde se les comisione, mediante la prevención de lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el desarrollo de sus funciones, así como, con la prevención de los peligros locativos, mecánicos, físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales.
- Cumplir con la normativa legal vigente, regulaciones y compromisos voluntarios, suscritos por la entidad, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asegurar la participación, información y capacitación activa de nuestro personal en todos los aspectos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mejorar continuamente el desempeño de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo e integrarlo a la gestión de la entidad.
- Mantener las condiciones de higiene y limpieza en las instalaciones de la entidad contribuye al cuidado de la salud y comodidad de quienes lo ocupan.



Patrick Wleland
26 de octubre de 2017



6. OBJETIVO Y METAS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código: PASST-OA-CSST-02/02
			Versión 01
			Fecha de aprobación: 10/08/2022
			Páginas Página 7 de 23

Es importante mencionar que el establecimiento de las prioridades y la cuantificación de los objetivos, se establecen con los “objetivos específicos” y con los indicadores planteados para cada objetivo, así como también por el orden de prelación de las actividades planteadas en el mismo programa. Por otro lado, es necesario mencionar que la selección de criterios de medición para confirmar que se han alcanzado los objetivos, son los propios indicadores y metas establecidas.

Asimismo, es preciso señalar que el presente documento se alinea al Objetivo Estratégico Institucional 03: Fortalecer la Gestión Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.

Así también, los objetivos y resultados esperados del presente Plan se alinean al Objetivo Estratégico Institucional 03: Fortalecer la Gestión Institucional, del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Además, dentro de los objetivos específicos del presente Plan se incluyen la prevención ante la COVID 19 de todos los/las colaboradores/as del Senace, para lo cual se cuenta con: El Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID- 19 en el trabajo.

6.1. OBJETIVO GENERAL

Gestionar y fomentar una cultura de prevención de riesgos ocupacionales, así como mantener condiciones de trabajo adecuadas para el correcto desarrollo de las actividades, mediante la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante SGSST) en el Senace, a efectos de prevenir y controlar la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales que afecten a los/las servidores/as, practicantes, contratistas y visitantes.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-OA-CSST-02/02	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	10/08/2022
		Páginas	Página 8 de 23

OBJETIVO ESPECÍFICO	RESULTADOS	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Promover y fortalecer una cultura de prevención de riesgos laborales a favor de los/las servidores/as del Senace.	Implementar herramientas de gestión (documentos y registros) de seguridad y salud en el trabajo	90% de herramientas de gestión (documentos y registros) implementadas del programa anual de SST	(Nº Herramientas de gestión implementadas / Nº Herramientas de gestión planificadas en el programa anual de SST) x 100%	RH
	Brindar ambientes de trabajo seguros, gestionando los riesgos de trabajo	90% de inspecciones de SST realizadas (en el marco del teletrabajo mixto y trabajo presencial). 70% de acciones correctivas implementadas.	(Nº de Inspecciones de SST realizadas / Nº de Inspecciones de SST planeadas) x 100. (Nº de acciones correctivas de las inspecciones de SST realizadas / Nº Riesgos identificados) x 100%	RH
	Gestionar que los/las servidores/as expuestos/as a trabajos de alto riesgo cuenten con cobertura de seguro y con dotación de equipo de protección personal	100 % de servidores/as que cuentan con el SCTR conocen el procedimiento de activación en caso de accidente laboral. 100% de los/las servidores/as expuestos/as a trabajos de alto riesgo cuentan con equipo de protección personal (epp)	(Nº de servidores/as con SCTR que conocen como usarlo / N.º de servidores/as total con SCTR) x 100% (Nº de servidores/as que cuentan con epp / Nº total de servidores/as que necesitan epp) x 100%	RH
	Implementar un sistema eficaz de preparación y respuesta ante emergencias	90% de participación de los/las colaboradores/as en los simulacros de respuesta ante emergencia (en el marco del teletrabajo mixto y trabajo presencial).	Porcentaje de participación de los/las colaboradores/as en los simulacros de respuesta ante emergencia	RH

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-OA-CSST-02/02	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	10/08/2022
		Páginas	Página 9 de 23

OBJETIVO ESPECÍFICO	RESULTADOS	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Vigilar y dar seguimiento a la salud ocupacional de los/las colaboradores/as del Senace	Prevenir y controlar cualquier daño a la salud de los/las servidores/as del Senace debido a riesgos ocupacionales	90% de actividades ejecutadas del programa de vigilancia ocupacional	% de ejecución del programa de salud ocupacional (de vigilancia médico ocupacional)	RH
	Vigilar y dar seguimiento a la salud ocupacional de los/las servidores/as del Senace	90% de servidores/as con evaluación médico ocupacional.	% de servidores/as que realizaron exámenes médicos ocupacionales.	
	Vigilar y dar seguimiento a la salud de los/las colaboradores/as en prevención de COVID 19	90% de actividades ejecutadas del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID 19 en el trabajo.	% de ejecución del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID 19 en el trabajo.	
Promover la mejora continua en el desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Sensibilizar, capacitar y entrenar al personal del Senace en materia de seguridad y salud en el trabajo	80% de servidores/as ingresantes con inducción de SST.	% de servidores/as ingresantes con inducción en SST	RH
		60% de servidores/as con capacitaciones en SST	% de participación en las capacitaciones de SST.	
	Desarrollar capacidades de los/las integrantes del CSST	90% de asistencia a capacitaciones de los/las miembros del CSST	% de participación de los/las miembros del CSST	RH
	Detectar oportunidades de mejora en las distintas áreas del Senace	80% de implementación de mejoras según lista de verificación (RM N°-050-2013-TR) de SST.	% de actividades realizadas de la lista de verificación (Resolución Ministerial N° 050-2013-TR)	RH

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-OA-CSST-02/02	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	10/08/2022
		Páginas	Página 10 de 23

7. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante CSST) del Senace está conformado de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR y en la Resolución Ministerial N° 148-2012-TR. Sus miembros han sido designados/as mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00057-2021-SENACE-PE, y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0039-2022-SENACE/PE, de acuerdo con lo siguiente:

Miembros titulares representantes del empleador	
Gerente (a) General	
Jefe (a) de la Oficina de Administración	
Jefe (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
Miembros suplentes representantes del empleador	
Johanna Rocío Minaya Infanzón, Asesora de Presidencia Ejecutiva	
Jefe (a) de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria	
Jefe (a) de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional	
Miembros titulares representantes de los/las trabajadores/as	
Dania Anabell Estrada Ríos	Especialista Técnica II
Liz Puma Almanza	Especialista Social I
Marielena Lucen Bustamante	Lideresa de proyecto
Miembros suplentes representantes de los/las trabajadores/as	
Glenis Carolina Quequezana Manrique	Asistente Administrativa II
Julio Castañeda Rubio	Especialista I en proyectos de inversión pública
Milagros Juana García Ramos	Asistente Administrativa

La gestión del presente CSST es desde el 17 de setiembre de 2021 hasta el 17 de setiembre de 2023.

8. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES - IPERC Y MAPA DE RIESGO

La identificación de los peligros asociados a las actividades que se realizan en el Senace se efectúa utilizando la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-OA-CSST-02/02	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	10/08/2022
		Páginas	Página 11 de 23

de Riesgos y Controles (en adelante IPERC), cuya metodología se encuentra definida en la normativa nacional vigente.

Asimismo, de conformidad con el artículo 32 del D.S N° 005-2012-TR de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el IPERC debe ser exhibido en un lugar visible dentro de centro de trabajo.

El seguimiento de las medidas de prevención señaladas en la Matriz IPERC se llevará a cabo en las reuniones del CSST, conjuntamente con las actividades establecidas en el Anexo N° 02 (Programa Anual de SST).

9. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

Para la implementación del SGSST en la entidad se identifican las siguientes responsabilidades:

9.1. Senace representado por su Presidente/a Ejecutivo/a ²

- ✓ Brindar los recursos necesarios para la implementación y ejecución de todas las actividades contenidas en el presente Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Liderar y hacer cumplir el contenido del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, manifestando un compromiso visible con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Senace.
- ✓ Realizar el despliegue del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, de modo que sea de conocimiento de la totalidad de los/las servidores/as de la entidad.

9.2. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo ³

- ✓ Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus anexos
- ✓ Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Participar y dar seguimiento al cumplimiento de las diferentes actividades del Programa Anual de SST y Plan Anual de Capacitación de SST.
- ✓ Evaluar la eficiencia del resultado obtenido y proponer acciones de mejora ante las anomalías identificadas.
- ✓ Participar en la investigación de los accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales
- ✓ Realizar inspecciones periódicas de las áreas de trabajo.

² En concordancia con el Título V, Capítulo I de la Ley N° 29783 y Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Deberes y Obligaciones del Empleador.

³ En concordancia con el Artículo N° 42 del Decreto Supremo N° 005-2012-TR.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-OA-CSST-02/02	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	10/08/2022
		Páginas	Página 12 de 23

9.3. Unidad de Recursos Humanos

- ✓ Elaborar la propuesta del Programa Anual de SST.
- ✓ Realizar la ejecución y el seguimiento del Programa Anual de SST.
- ✓ Impulsar las diversas actividades de SST a ser implementadas en la entidad, de acuerdo con la normativa nacional vigente de la materia.
- ✓ Asesorar en materia de SST al Comité de SST.

9.4. Servidores/as de la entidad.

- ✓ Participar activamente en las actividades programadas del presente plan.
- ✓ Participar activamente en las capacitaciones y/o entrenamientos programados.
- ✓ Permitir que las actividades que se establecen en el presente Plan sean desarrolladas sin impedimento alguno.
- ✓ Cumplir con la ejecución de los exámenes médicos ocupacionales.
- ✓ Respetar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo.

10. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Un aspecto fundamental en un Sistema de Gestión de SST es realizar un adecuado entrenamiento, capacitación y sensibilización del personal en todos los niveles, creando una cultura de prevención que se sostiene al brindar a las líneas de mando las bases conceptuales y técnicas de detección y análisis de riesgos; y capacitando al personal en relación con los riesgos asociados a sus actividades.

Por ello, se plantea el Plan Anual de Capacitaciones de SST 2022 (Ver Anexo N° 01), que incluye las capacitaciones de los/las servidores/as y practicantes del Senace, que deben ser capacitados/as para que tengan la capacidad de reconocer los peligros y riesgos en sus labores, con el fin de corregir las prácticas incorrectas y formar una conciencia de prevención.

En ese contexto, los objetivos de la capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo son:

- Brindar las herramientas adecuadas para que los/las servidores/as y practicantes de la Entidad sean capaces de identificar peligros, evaluar riesgos y tomar medidas de prevención al desempeñar su labor.
- Brindar los elementos del Sistema de Gestión de SST, así como los roles y responsabilidades de los/las servidores/as y practicantes de la Entidad, en el marco de la normativa vigente.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-OA-CSST-02/02	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	10/08/2022
		Páginas	Página 13 de 23

11. PROCEDIMIENTOS.

Para el diseño e implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se emplean procedimientos establecidos por el marco normativo en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la finalidad de establecer metodologías que direccionen a la mejora continua del Sistema.

A continuación, se presentan las propuestas de procedimientos que se elaborarán para la implementación del Sistema de Gestión de SST en el 2022:

Ítem	Descripción	Objeto del procedimiento
01	Procedimiento de equipos de protección personal	Establecer los pasos para la elaboración de especificaciones técnicas conforme a las normas vigentes, así como establecer disposiciones acerca de su distribución, uso, control y disposiciones final de los EPP
02	Procedimiento de Exámenes Médicos Ocupacionales	Establecer los pasos a seguir y los derechos y obligaciones de los/las servidores/as al respecto.

12. INSPECCIONES INTERNAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Esta actividad permitirá identificar las deficiencias en el desarrollo de las labores, que comprende, los equipos, materiales, instalaciones, entre otros aspectos; con el objeto de tomar a tiempo las medidas correctivas correspondientes y reducir de esta manera la ocurrencia de accidentes, incidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. Asimismo, se deberá tener en cuenta que estas inspecciones serán ejecutadas de acuerdo a la posibilidad permitida por la pandemia y en el marco del teletrabajo mixto y trabajo presencial.

13. SALUD OCUPACIONAL

El Senace cumple con lo requerido por las normas legales y desarrollará actividades para la vigilancia de la salud de los/las colaboradores/as y la vigilancia, prevención y control de la Covid 19 en el trabajo, las cuales se encuentran descritas en la Programación Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del presente Plan. Asimismo, es importante mencionar las principales medidas preventivas a ser ejecutadas ante la modalidad de trabajo remoto o teletrabajo, como: Pausas activas, evaluaciones ergonómicas y prevención en riesgos psicosociales; sobre los cuales se han incluido actividades específicas en el programa de SST.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-OA-CSST-02/02	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	10/08/2022
		Páginas	Página 14 de 23

14. PREVENCIÓN DE LA COVID 19

El Senace cumple con la adopción de medidas preventivas para evitar el contagio del virus SARS-CoV-2, como la implementación del Plan para la vigilancia, prevención y control de la Covid 19 en el trabajo el cual incluye diversas actividades preventivas, como protocolos, fichas sintomatológicas, entrega de equipos de protección personal, realización de pruebas moleculares para el diagnóstico de la Covid 19, aforos reducidos, teletrabajo mixto priorizado, limpieza, desinfección de áreas físicas, barreras sanitarias (recepción y vehículos), etc.

15. ADMINISTRADOS

Las actividades realizadas por el personal del Senace en instalaciones de los administrados, deben realizarse cumpliendo con la normativa de seguridad y salud en el trabajo del sector; y, si fuera el caso, con los estándares propios del administrado.

16. CONTRATISTAS

Los/las proveedores/as que se contraten para ejecutar actividades dentro de las instalaciones del Senace deben cumplir las normas internas de seguridad y salud en el trabajo, así como con las disposiciones que pudieran darse de forma específica de acuerdo con la naturaleza de la actividad a realizarse, por ejemplo: solicitar el SCTR al/a la contratista, los equipos de protección personal, procedimientos de trabajo, IPERC para la actividad específica, etc. Estas exigencias deberán ser exigidas por la Unidad de Logística.

17. PLAN DE EMERGENCIAS

El Plan de Emergencias o el Plan de Contingencia de la entidad, es un documento independiente del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se establecerán las características de la instalación, equipamiento para emergencias y la forma de proceder en caso suceda una emergencia en las instalaciones de la Entidad.

Para ello, el Senace mediante Resolución Jefatural N° 041-2018-SENACE/JEF constituyó el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del Senace, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión de riesgo de desastres, quienes son responsables de emitir o brindar dicho Plan de Contingencia o de Emergencia.

18. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

Los accidentes/incidentes deben ser asistidos de forma oportuna con el fin de salvaguardar la integridad física de los/las servidores/as, colaboradores/as, practicantes y visitantes, para lo cual se debe cumplir con el procedimiento PRO-

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-OA-CSST-02/02	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	10/08/2022
		Páginas	Página 15 de 23

OA-01/01 aprobado a dicho fin, donde se incluye la atención, reporte, investigación y acciones correctivas respectivas.

Asimismo, se llevará un registro de los accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales, a fin de generar la estadística necesaria para realizar la medición del Sistema de Gestión de SST.

19. AUDITORÍAS

La entidad debe realizar auditorías periódicas a fin de comprobar si el Sistema de Gestión de SST es aplicado, adecuado y eficaz para la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud de los/las trabajadores/as. De ser el caso, se gestionará la auditoría que será realizada por un/una auditor/a autorizado/a por el Mintra (entidad que regula el registro y acreditación de los/las auditores/as autorizados/as), cuando se hayan aprobado los instrumentos de gestión contemplados en el Programa de SST 2022.

20. ESTADÍSTICAS.

La Unidad de Recursos Humanos expondrá trimestralmente en las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, los datos estadísticos de accidente/incidentes, enfermedades ocupacionales, capacitación, y datos de la evolución en el tiempo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Adicionalmente a ello, se tienen indicadores para evaluar la accidentabilidad de los/las servidores/as conforme se describe a continuación:

INDICADORES PARA EVALUAR LA ACCIDENTABILIDAD DE LOS/LAS SERVIDORES/AS	
Índice de frecuencia	$IF = \frac{\# \text{ Accidentes de trabajo} \times 1000000}{\text{Total Horas - Hombre Trabajo}}$
Índice de gravedad	$IG = \frac{\# \text{ de días perdidos} \times 1000000}{\text{Total Horas - Hombre Trabajo}}$
Índice de accidentabilidad	$IA = \frac{IF \times IG}{1000}$

21. IMPLEMENTACIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PLAN

Cabe precisar que el presente documento, establece sus objetivos y actividades a desarrollar en el transcurso del año 2022 y plasma actividades específicas en el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con respecto al presupuesto requerido para la ejecución de las actividades del plan y programa de SST 2022, es necesario mencionar que estas no generarán que se incurra en gastos adicionales; es decir, son costo cero. Los gastos que se pudieran presentar serán cubiertos con el presupuesto asignado a la Unidad

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-OA-CSST-02/02	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	10/08/2022
		Páginas	Página 16 de 23

de Recursos Humanos, que es la unidad responsable de la implementación del sistema de gestión de SST, de acuerdo a sus funciones establecidas.

Asimismo, se establecen las prioridades en el programa en mención, de acuerdo al orden de prelación de las actividades del sistema de gestión, determinándose así en los primeros meses del año, el cumplimiento de actividades de prioridad (Ver Anexo N° 02).

22. MANTENIMIENTO DE REGISTROS

El Senace a través de la Unidad de Recursos Humanos en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, con respecto a los tiempos de almacenaje de los registros de enfermedades ocupacionales, accidentes, incidente e incidentes peligrosos.

En el caso de enfermedades ocupacionales al ser una entidad de relativa corta vida institucional, no se cuenta con casos de estas enfermedades, pero sí se realiza el seguimiento de los exámenes médicos ocupacionales. De igual manera se almacena en físico o en digital con acceso restringido sólo al médico ocupacional.

En el caso de los accidentes, incidentes e incidente peligrosos, se lleva un registro digital por la Unidad de Recursos Humanos.

23. REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR EL EMPLEADOR

La revisión del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo se realiza por lo menos una (1) vez al año y para fines prácticos se incluye en la auditoría interna, puesto que se incluye la revisión por la Presidencia Ejecutiva.

Asimismo, las conclusiones o resultados de dicha auditoría son comunicadas a la Unidad de Recursos Humanos y al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, que a su vez transmiten los principales aspectos críticos a las áreas responsables.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PASST-OA-CSST-02/02	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	10/08/2022
		Páginas	Página 17 de 23

24. ANEXOS

Anexo N°01 Programa Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo – 2022⁴ (Plan)

		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO															CÓDIGO: PC-SST-OA-SST		
		PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2022															VERSIÓN: 01		
		2022															PÁGINAS: 01		
ITEM	FECHA	TIPO DE CAPACITACIÓN	TEMA	ALCANCE	OBJETIVO ESPERADO	RESPONSABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIONES
1		Capacitación	Inducción a personal ingresante	Servidores/as ingresantes	Instrucción general del sistema de gestión de SST	RH	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	De acuerdo a los ingresos que se presenten
2		Capacitación	Ergonomía en el trabajo (Trabajo en oficinas, trabajo remoto)	Servidores/as de Senace	Sensibilizar sobre la importancia de la ergonomía en oficina y el diseño del puesto de trabajo	RH				1									Contratación de ponente más coffee break o gestionar con SERVIR, MINTRA o ESSALUD
3		Capacitación	Prevención COVID-19 - Uso adecuado de EPP (mascarilla)	Servidores/as de Senace	Prevenir el contagio de COVID-19	RH							1						A cargo de médico/a ocupacional
4		Capacitación	2do Curso Virtual de SST Sistema de Gestión de SST	Servidores/as de Senace	Conocer como funciona el sistema SST y los documentos básicos	RH				1									Se realizará a través de videos y una evaluación
5		Taller	Uso de extintores / Lucha contra incendios	Servidores/as de Senace	Adecuada respuesta ante una posible emergencia de incendio	RH											1		Puede ser brindada por el proveedor de extintores. Costo incluido en el Plan GTGRD
6		Taller	Primeros auxilios (intermedio y avanzado)	Servidores/as de Senace	Aprender las técnicas de primeros auxilios	RH				1									Gestionar con la Cruz Roja (incluira un costo). Costo incluido en el Plan GTGRD

⁴ De acuerdo con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, donde menciona en el numeral 5.1.2: No se consideran acción de capacitación, a las capacitaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código: PASST-OA-CSST-02/02	
			Versión	01
			Fecha de aprobación:	10/08/2022
			Páginas	Página 18 de 23

Anexo N°02 Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo – 2022

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO															CÓDIGO	PASST-OA-SST																														
PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2022															VERSION	1																														
															PAGINAS	6																														
DATOS DEL EMPLEADOR:															N° TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES																															
RAZÓN SOCIAL			RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)							Actividad Económica		ENTIDAD PÚBLICA		216																														
SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE			2056097056		AV/ RIVERA NAVARRETE 525 SAN ISIDRO - LIMA - PERU																																									
					PRESUPUESTO TOTAL:							S/ 0.00				Fecha		Mar-22																												
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1:			INDICADOR:			Porcentaje de herramientas de gestión de SST implementados (aprobados y difundidos).																																								
RESULTADO 1			PRESUPUESTO:			S/ 0.00																																								
RECURSOS:			META:			90% de herramientas de gestión de SST implementadas.																																								
N°			DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA		2022										ALCANJE		FECHA DE VERIFICACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		RESPONSABLE DE EJECUCIÓN		PRESUPUESTO		OBSERVACIONES																			
1			Gestiones para la aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus anexos		Documento		ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		TOTAL		1		Todo personal de Senace		Abr-22		Proyecto Plan Anual de SST elaborado.		RH		S/ 0.00			
2			Aprobación del Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus anexos por parte del CSST		Documento										1																1		Todo personal de Senace		Abr-22		Acta de CSST		RH / CSST		S/ 0.00					
3			Aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus anexos, por parte de la PE		Documento										1																1		Todo personal de Senace		Abr-22		Documento de aprobación por parte de la PE o del Consejo Directivo		RH / PE / Consejo Directivo		S/ 0.00					
4			Difusión de la política de SST (Objetos)		Publicación												1														1		Todo personal de Senace		May-22		Alfiche de publicación en la página web del Senace		RH / COM / OTI		S/ 0.00					
5			Entrega y Difusión de la actualización del RISST		Resolución														1												1		Todo personal de Senace		Jun-22		Registro de entrega		RH		S/ 0.00					

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2:		INDICADOR:												Presupuesto de participación de los servidores en los simulacros de respuesta ante emergencia. Porcentaje de servidores que conocen el procedimiento de reporte e investigación de accidente e incidente laboral.	
RESULTADO 4:		PRESUPUESTO:												S/ 0.00	
RECURSOS:		META:												90% de participación de los servidores en los simulacros de respuesta ante emergencia. % de trabajadores que conocen el procedimiento de Accidentes e incidentes	
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2022												OBSERVACIONES
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	Participación en Simulacro de Sismo y Tsunami	Informe								1			1		2
2	Aprobación de procedimiento de Equipos de Protección Personal	Procedimiento								1					1
3	Elaboración del Procedimiento de Exámenes Médicos Ocupacionales	Informe								1					1
4	Revisión y validación del Procedimiento de Exámenes Médicos Ocupacionales	Informe								1					1
5	Aprobación del Procedimiento de Exámenes Médicos Ocupacionales	Procedimiento							1						1

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2:		INDICADOR:												Porcentaje de cumplimiento del programa de vigilancia médica ocupacional. Porcentaje de trabajadores con evaluación de examen médico ocupacional.	
RESULTADO 5:		PRESUPUESTO:												S/ 0	
RECURSOS:		META:												- 90% de trabajadores con evaluación médica ocupacional y un sistema de vigilancia establecido.	
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2022												OBSERVACIONES
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	Gestiones necesarias para la contratación del Médico Ocupacional	Informe											1		1
2	Actualización de protocolos médicos de la entidad a través de un médico ocupacional.	Informe						1							1
3	Identificación de trabajadores que deben realizar EMO	Informe						1							1
4	Pause activas (grabación de videos o presencial de acuerdo al trabajo que se realice)	Video						1							1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código: PASST-OA-CSST-02/02	
			Versión	01
			Fecha de aprobación:	10/08/2022
			Páginas	Página 23 de 23

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3:	RESULTADO 7:	RECURSOS:	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2022												ALCANCE	FECHA DE VERIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							TOTAL
					INDICADOR:																		
PRESUPUESTO:			META:																				
- Porcentaje de asistencia de los miembros del CSST a las reuniones. - Porcentaje de actividades realizadas por los miembros del CSST.			SI / 0.00																				
- 80% de asistencia de los miembros del CSST a las reuniones. - 100% de actividades realizadas por parte de los miembros del CSST																							
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	ALCANCE	FECHA DE VERIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES		
1	Reuniones mensuales del CSST.	Acta						1	1	1	1	1	1	1	7	CSST	Mensualmente	Acta de Comité suscrita.	Presidente(s) del CSST	S/0.00			
2	Aprobación del Plan y Programa Anual 2022	Informe						1							1	Todos los servidores del Senace	Ene-22	Resolución de aprobación	RH/Junta electoral	S/0.00			
4	Seguimiento de avances del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de parte del CSST	Acta						1	1	1	1	1	1	1	7	CSST	Mensualmente	Informe de actividades realizadas en el programa de SST	RH / CSST	S/0.00			
5	Supervisión del Servicio de SST (RH)	Programa de SST									1				1	Miembros titulares y suplentes ante el CSST	May - 2022 Oct - 2022	Resolución de designación de miembros del Comité de SST	PE	S/0.00			
6	Generación y Revisión de Estadísticas de Seguridad.	Informe						1				1			3	CSST	Trimestral	Acta de revisión de estadísticas por parte del CSST	RH / CSST	S/0.00			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3:			INDICADOR:															Porcentaje de subsanación de las no conformidades detectadas en las auditorías internas de SST.					
RESULTADO 8:			PRESUPUESTO:															Porcentaje de avance del Programa Anual de SST.					
RECURSOS:			META:															90% de subsanación de las no conformidades detectadas en las auditorías internas de SST.					
- 90% de avance de acciones de SST realizadas.			SI / 0.00																				
90% de subsanación de las no conformidades detectadas en las auditorías internas de SST.																							
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	ALCANCE	FECHA DE VERIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES		
1	Presentación del avance del programa anual de SST del SGSST	Informe											1		1	Presidencia Ejecutiva	Dic-22	Informes de avance en la implementación del SGSST.	RH/CSST/OA	S/0.00			
2	Revisión de informe de avance de Programa Anual de SST del SGSST	Informe												1	1	CSST/OA(RH)	Dic-22	Informe de revisión de avance del Programa Anual de SST.	PE	S/0.00	Según Lista de Verificación de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.